

CERTIFICADON° 39 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°117 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 25 de febrero de 2020, requiriéndose un quórum especial de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la ampliación de plazo del contrato de la Propuesta Pública N°57/2016 denominada "**CONCESION DE SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE VILLA ALEMANA**", suscrito con la Sociedad Servicios Integrales Limitada, por un periodo de seis (6) meses, a contar del 04 de marzo de 2020, por la suma mensual de \$33.560.000 (treinta y tres millones quinientos sesenta mil pesos).
- El Departamento Jurídico deberá redactar el anexo de contrato de ampliación de plazo de la Propuesta Pública N°57/2016, según lo establecido en este acuerdo.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 25 de febrero de 2020



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal